LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/18 "CONSULTORÍA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES PARA EL IPS"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción 21 de noviembre de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/18 "CONSULTORÍA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES PARA EL IPS"**, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas:

CONSULTA 1
Sección 1. Carta de Invitación, Puntos A y B: **¿Es necesario presentar la carta de invitación antes de la fecha de presentación de la Licitación?**

Respuesta: La publicación en el portal es considerada la convocatoria a los potenciales oferentes. Los puntos A y B mencionados, no aplican.

CONSULTA 2
Instrucciones para los Consultores – Punto 3.4 – El oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente, o en su defecto deberá presentar contrato de prestación de servicios de al menos 1 (un) año y que el mismo este dentro del período de contrato de ser firmado entre el oferente y la convocante: **En caso de realizar un consorcio con una empresa extranjera, conformando un equipo técnico de expertos. ¿Se admitirá que no residan en Paraguay?**

Respuesta: El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Considerar además, que la modalidad de licitación restringe la participación de empresas extranjeras.

CONSULTA 3
"CONDICIONES Y CREITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN – (3) Experiencia y nivel de instrucción del personal clave: - 2) Especialista en Redes y Telecomunicaciones": **¿En caso de presentar técnicos extranjeros, el requerimiento de certificación de CONATEL, podría ser reemplazado por certificados equivalentes del país de origen del consultor?**

Respuesta: El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4
"Preparación de las Propuestas, Punto 3.2, inciso (b) No se deberá proponer personal profesional alternativo y solamente se presentará un currículo para cada cargo: **¿Se podría presentar as de un técnico por ítem requerido?**

Respuesta: El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5
Lugar de Realización de los Servicios: Los trabajos serán realizados en la Oficina de la DTIC´s asignada por el Instituto de Previsión Social para la ejecución de la consultoría durante todas las etapas del proyecto: **¿El IPS proveerá el espacio físico con la comodidad suficiente, conexión a la red del IPS, acceso a internet, mas no proveerá equipos de computadoras personales a los Consultores, estos deberán traer sus respectivos equipos para agregarlos a la red, se pueden realizar remotamente parte de los trabajo?**

Respuesta: se podrán realizar trabajos remotamente siempre que los mismos se realicen conforme las normas de seguridad de TICs del IPS.

CONSULTA 6
APRENDICE 1. Examen de las tarifas de remuneraciones: **esta forma de cálculo en caso de contratación de técnicos extranjeros, ¿Cómo se aplicaría?**

Respuesta: Conforme se describe en el Pliego de Bases y Condiciones, los requisitos establecidos para el personal técnico restringen la participación de aquellos que no se encuentren domiciliados en el país, no serán aceptados técnicos extranjeros.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 7

CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN – (3) Experiencia y nivel de Instrucción del Personal Clave: **Si las certificaciones CMMI solicitadas se pueden cumplir sin tener relación directa al profesional específico solicitado para un rol, pero lo tiene otro profesional del equipo en otro rol, ¿igual puntúa o tiene que ser solo para el profesional específico dicho certificado?**

Respuesta: es requisito que el consultor base sus recomendaciones en el modelo CMMI no así que el personal clave cuente con dicha certificación.

CONSULTA 8

Por tratarse de una licitación de una envergadura importante, la cual conlleva un estudio exhaustivo de los requerimientos de la convocante, así también la conjunción de los Profesionales adecuados para poder presentar la mejor propuesta posible se requiere de un tiempo extenso para la preparación de la propuesta.
Por lo expuesto en el párrafo anterior solicitamos que el plazo de consulta y de presentación de la oferta se extienda por 30 días hábiles de tal forma que los oferentes tengan mayor posibilidad de presentar ofertas en las mejores condiciones posibles.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el Portal de la DNCP

CONSULTA 9

a) **Respecto a lo expresado en el punto (3) Experiencia y nivel de instrucción del personal clave**

5) Especialista en Procesos Informáticos y buenas prácticas de Gestión de la Información.
- *Título Universitario de carreras tecnológicas, Informática, Analista de Sistemas o programador, etc.) (4 Punto, máximo) (Hasta 2 Punto por cada Título)*
- *Certificación COBIT5 que garanticen su conocimiento en el tema. (4 Puntos)*
- *Experiencia específica. Participación como implementador en al menos tres proyectos de Seguridad de la Información en los últimos tres años. (2 Punto Máximo, 1 Punto x Proyecto)*

Solicitamos a la convocante la aclaración si para obtener la calificación máxima en cuanto a experiencia especifica se requiere haber ejecutado (2) dos o (3) tres proyectos y que sean aceptados CVs de profesionales informáticos con experiencia en implementación de proyectos de Sistemas Informáticos en los últimos 3 (tres) años.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 26.

CONSULTA 10

b) El PBC en las "Instrucciones para los Consultores/Punto 3.4. Documentos" expresa:
"3. Copia de Contratos o Cartas de Referencia o Constancias autenticada por escribanía que demuestre que la empresa ha proveído como mínimo a 2 (dos) empresas de similar envergadura en los últimos 3 años."
Con respecto a este punto, no se observa la modalidad de evaluación y calificación de la experiencia de la empresa, Favor aclarar cómo será considerada

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 26.

CONSULTA 11

c) Respecto a lo expresado en el punto (3) Experiencia y nivel de instrucción del personal clave
3) Especialista en Infraestructura de data center y montaje de red.
El perfil solicita Especialista en Infraestructura de data center y montaje de red, solicitamos a la convocante que sean aceptados certificaciones de Data Center como Certified Data Center Proffesional (CDCP-EPI) o ATS (Uptime Institute) como opcionales a las certificaciones ITIL, VMWARE, CISCO solicitadas.
Se solicita además una prórroga de (10) días, a los efectos de elaborar una propuesta acorde con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 26.

CONSULTA 12

Seguridad de la Información:
a. ¿Es requerido la realización del test de penetración?
b. ¿Se cuenta con mapa de procesos, específicamente para el área de Seguridad?

Respuesta: a) Si es requerido el test de penetración. b) El IPS cuenta con mapa de procesos no formalizado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Fátima Ramírez O.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
CONTRATACIONES

CONSULTA 13
Administración TICs:

c. La consultoría deberá incorporar componentes orientados a la gestión TICs de servicios para usuarios externos a la previsional: asegurados, jubilados, proveedores, etc. ¿a qué se refiere?

Respuesta: los servicios que ofrece la DTIC afectan a los asegurados, jubilados, proveedores, etc., como es el caso del portal del asegurado Mi IPS. Es por ello que la consultoría deberá abarcar componentes orientados a la gestión de dichos servicios.

CONSULTA 14
Infraestructura

d. ¿Se cuenta con mapa de procesos para la gestión de infraestructura?

Respuesta: el IPS cuenta con mapa de procesos no formalizado.

CONSULTA 15
2- RRHH

a. ¿Se cuenta con roles definidos y documentados para el área de Tecnología?
b. ¿Se cuenta con organigrama actualizado?

Respuesta: el IPS cuenta con la información solicitada. La misma será entregada a la firma consultora adjudicada una vez firmado el contrato.

CONSULTA 16
3- Experiencia y nivel de instrucción del personal clave:

a. Coordinador general o Líder de Proyecto: ¿Por qué es requerido que el coordinador tenga experiencia en implementación de Sistemas informáticos de Gestión, siendo que en esta consultoría no se realizará tal actividad?

Respuesta: El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 17
4- Fases de la Consultoría:

a. Para el estudio y diagnostico ¿Sólo puede usarse el Diagrama de Pareto-Diagrama de Ishikawa, se podría utilizar otras metodologías, La metodología de Pareto seria solo para determinar numéricamente los problemas, según la frecuencia de los mismos ya que estaríamos en fase de diagnóstico en la presentación de este informe?

Respuesta: se podrá usar mínimamente dicha metodología, además podrán ser utilizadas herramientas adicionales.

CONSULTA 18
5- Asumimos que existe un Plan estratégico a 5 años, teniendo en cuenta esto, en que año de implementación se encuentra el mismo.

Respuesta: el IPS cuenta con un plan estratégico 2014-2019 a nivel institucional no específico para DTIC. El mismo será entregado a la firma consultora adjudicada una vez firmado el contrato en caso de que este lo requiera.

CONSULTA 19
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 2. Instrucciones para los consultores, Instrucciones para los Consultores, HOJA DE DATOS, punto 2.1, Dice: "Pueden pedirse aclaraciones a más tardar hasta las 10:00 hs. del 18/04/2018."
Al respecto, atendiendo al Método de selección basada en calidad y costo; y a fin de preparar una oferta técnica y económica de calidad, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico pormenorizado, en consecuencia, se precisa de un plazo mayor al establecido como límite para extender las consultas pertinentes, solicitamos amablemente a la Convocante extender la fecha tope de consultas - y en consecuencia de presentación y apertura de ofertas -. Dicha extensión indefectiblemente redundará en beneficio de los potenciales consultores otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad del Pliego de Bases y Condiciones para estudio y análisis.
Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, ambos principios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

preceptuados en los incisos a y b del Art. 4Q de la LEY Nro. 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el Portal de la DNCP

CONSULTA 20

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 2. Instrucciones para los Consultores, Instrucciones para los Consultores, HOJA DE DATOS, punto 3.4, dice:

"Documentos.

3. Copia de Contratos o Cartas de Referencia o Constancias autenticada por escribanía que demuestre que la empresa ha proveído como mínimo a 2 (dos) empresas de similar envergadura en los últimos 3 años.

4. El oferente deberá presentar copia autenticada de los títulos y las certificaciones del personal requerido en el PBC.

5. El oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente, o en su defecto deberá presentar contrato de prestación de servicios de al menos 1 (un) año y que el mismo este dentro del periodo de contrato a ser firmado entre el oferente y la convocante.

También en la Sección 2. Instrucciones para los Consultores, -CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN, Tabla (3), se detalla la experiencia y nivel de instrucción del personal clave que deberán presentar los Consultores.

Luego, más adelante, en Capacidad Técnica/Experiencia Solicitada, se indica:

"Experiencia del equipo técnico.

Como parte de la documentación requerida, tendrá que adjuntar la hoja de vida del personal clave y de apoyo."

Solicitamos respetuosamente a la convocante, que, para el cumplimiento de los requisitos, enlistados a continuación:

a. "Contratos o Cartas de Referencia o Constancias Autenticadas".

b. "Copia autenticada de los títulos y las certificaciones del personal requerido."

sean aceptados los documentos de referencia, títulos y certificaciones, así como la experiencia del equipo técnico de empresas consultoras del exterior a ser subcontratadas específicamente para este proyecto, a fin de que puedan desarrollar sus actividades profesionales para este proyecto en el Paraguay;

c. "Técnicos que cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay"

sean aceptados técnicos pertenecientes al plantel de empleados Permanentes, o bajo el régimen de contrato de prestación de servicios de empresas del exterior a ser contratadas específicamente para este proyecto y que no sea exigencia la condición que los empleados de estas empresas deban residir en el Paraguay

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 26.

CONSULTA 21

A efectos de posibilitar la preparación de la propuesta técnica, recabar los documentos requeridos, analizar el servicio de consultoría y elaborar los documentos técnicos pertinentes, solicitamos a la Convocante tenga a bien prorrogar por 20 días la presentación y apertura prevista para el 25 de abril de 2018.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el Portal de la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES